

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2832

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Proyecto FITS** (Fondo Internacional de Trabajo Social) 2012: Desarrollo de un modelo productivo para la mejora de la calidad de vida de pequeños productores rurales, basado en el uso sustentable de guanacos y apropiación de innovaciones tecnológicas, gestionado en la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carmona**. (3.965-D.-2015.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto FITS (Fondo Internacional de Trabajo Social) 2012: Desarrollo de un modelo productivo para la mejora de la calidad de vida de pequeños productores rurales, basado en el uso sustentable de guanacos y apropiación de innovaciones tecnológicas, gestionado por el Consorcio Público Privado (CAPP) Payún Matrú, ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2015.

*Luis E. Bastera. – Claudia A. Giaccone. –
María L. Alonso. – Herman H. Avoscan.
– Lautaro Gervasoni. – Néstor N. Tomassi.
– José R. Uñac. – José A. Vilariño.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto FITS (Fondo Internacional de Trabajo Social) 2012: Desarrollo de un modelo productivo para la mejora de la calidad de vida de pequeños productores rurales, basado en el uso sustentable de guanacos y apropiación de innovaciones tecnológicas, gestionado por el Consorcio Público Privado (CAPP) Payún Matrú, ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza.

Guillermo R. Carmona.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Luis E. Bastera.

* Artículo 108 del Reglamento.